

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código: F-CAM-173
		Versión: 3
		Fecha: 09 Ago 18

AUTO No. 00060

La Plata, Huila 08 de febrero de 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200028602 de febrero 04 del 2021 y Numero de vital 2300001227684421001, el señor Rodrigo Salazar Cantillo identificado con CC No. 12.276.844 de La Plata Huila y la señora Orfa María Salazar Cantillo identificada con CC No. 31.8820.866 de Cali Valle (Autorizada), con dirección en la Vereda San Martín del municipio de la Plata Huila, solicita permiso para el aprovechamiento forestal domestico de Cuatro (4) individuos de la especie forestal denominada comúnmente como Aguacate, ubicado en el predio Lote 6 vereda San Martín del municipio La Plata Huila, en el departamento del Huila. Anexando Formulario de solicitud de Aprovechamiento Forestal, Fotocopia de la Cedula de ciudadanía y Certificado de Tradición No. Matrícula 204-39953 del 26/01/2021.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

CUARTO: Fijar en Sesenta Mil Quinientos Setenta pesos (\$60.570, 00) M/CTE el valor a pagar por el señor Rodrigo Salazar Cantillo identificado con CC No. 12.276.844 de La Plata Huila y la señora Orfa María Salazar Cantillo identificada con CC No. 31.8820.866 de Cali Valle (Autorizada) a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente

Proyectó: *Catherina C.R.* Profesional Universitario. *Jn*
 Radicado: 20213200028602
 Numero de vital 2300001227684421001
 Expediente: PAF-00060-21
 Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita